

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****60** *AGENCIA DE VIAJES PACO, S.A.*

Don Francisco Candocia Villadóniga, español, viudo, con N.I.F. 32.559.182Z y con domicilio en Avenida de Vivero, 33-1.º, Ferrol (A Coruña), Administrador solidario de la mercantil Agencia de Viajes Paco, Sociedad Anónima con C.I.F. A-15049653, y con domicilio en Calle de la Tierra, 15, Ferrol (A Coruña), de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día 12 de febrero de 2015, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 13 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar ambas, en su caso, en la Notaría de don Bruno Otero Alfonso, en Plaza de España, 32-33, entreplanta 15402, Ferrol (A Coruña), para deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de Administrador solidario.

Segundo.- Revocación de poderes.

Tercero.- Pago de las facturas pendientes de la Sociedad con la mercantil Autos Paco, S.A.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A) Derecho de Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272. 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas.

B) Asistencia de Notario:

Se pone en conocimiento de los accionistas que para facilitar la elaboración del acta de la reunión, los Administradores solidarios han acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

En Ferrol, 22 de diciembre de 2014.- El Administrador solidario, Don Francisco Candocia Villadóniga.

ID: A15000065-1